V01471cf7902160f26907e52fd0c09150

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR CINCO PUESTOS DE "AUXILIARES ADMINISTRATIVOS" DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL DENOMINADO "AUXILIARES ADMINISTRATIVOS-2021"

En la Casa Consistorial, a 21 de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Selección nombrada a tal efecto, compuesta de la siguiente forma:

Presidente:
D. Juan Carrillo Belda.
Vocales:
D.ª María Trinidad Martínez Salar.
D.ª Isabel María Herrero Palazón (actúa como Secretaria, por ausencia de titular y suplente).

Acorde a la Resolución de la Concejalía Responsable de Recursos Humanos, de 1 de diciembre de 2021, aprobando la convocatoria de selección y posterior contratación laboral temporal durante 8 meses de cinco puestos de trabajo en el sector de la administración, conforme a lo establecido en la Resolución de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local de fecha 4 de junio de 2021, en base a la Orden de 28 de septiembre de 2020, del Presidente del SEF, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 229 de 2 de octubre), y en concreto el Subprograma "Empleo Público Local", a través de cuya normativa se ha concedido subvención al Ayuntamiento de Fortuna para estas contrataciones (expediente de subvención del SEF nº 2021-02-61-0007); se procede a la valoración (circunstancias sociofamiliares y entrevista) de cada uno de los candidatos preseleccionados por el SEF, lo que resulta según lo previsto por la base quinta de las bases especificas para la selección de personal del Programa de Empleo Público Local denominado "Auxiliares Administrativos-2021", de fecha 1 de diciembre de 2021, concediendo las siguientes puntuaciones:

Orden	DNI	Circunstancias Sociofamiliares	Entrevista	Puntuación Total	Fecha inscripción SEFCARM
1	***25081E	42	18	60	
2	***05496G	34	20	54	
3	***66254W	29	16	45	
4	***16575F	23	20	43	08-11-2016
5	***50971E	23	20	43	22-01-2019
6	***86833G	38	4	42	
7	***13838F	23	18	41	
8	***94888D	23	16	39	
9	***46535W	14	20	34	
10	***13113Z	19	14	33	
11	***64905C	29	3	32	
12	***59262B	19	6	25	
13	***61541G	19	4	23	
14	***74842R	8	12	20	

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TRINIDAD MARTINEZ SALAR	Monitora	22/12/2021 10:48
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	22/12/2021 11:04
JUAN CARRILLO BELDA	Técnico de recursos humanos	22/12/2021 11:23

Habida cuenta de que el número de personas a contratar es de 5, quedan seleccionados los cinco primeros de la lista, quedando el resto en espera según el orden establecido.

Se otorga un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se produjera reclamación alguna, este mismo listado hasta ahora provisional se elevará directamente a definitivo. En caso contrario se volvería a publicar el listado de aspirantes con la calificación definitiva.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web www.aytofortuna.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

V01471cf7902160f26907e52fd0c09150

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TRINIDAD MARTINEZ SALAR	Monitora	22/12/2021 10:48
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	22/12/2021 11:04
JUAN CARRILLO BELDA	Técnico de recursos humanos	22/12/2021 11:23